



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 418/05

Salta, 13 OCT 2005
Expediente N° 12.304/05

VISTO:

La Resolución -D- N° 274/05 de esta Facultad, a través de la cual se convoca a Concurso Interno de antecedentes y Prueba de oposición para la cobertura del cargo de SUPERVISOR ENCARGADO DE PRESUPUESTO EN FACULTAD Y DEPENDENCIA DE PRIMER NIVEL - Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con los requisitos reglamentados por la Resolución del Consejo Superior N° 687/88 y sus modificatorias;

Que el Jurado designado a tal efecto, emitió el Dictamen que obra de fs. 19 a 22 del presente expediente, mediante el cual aconseja la designación en el cargo motivo de este concurso al Señor Rolando Jorge HIGUERAS;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que intervino en el Concurso mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°: Debido a los resultados del Concurso convocado por Resolución N° D-274/05, transferir al Señor Rolando Jorge HIGUERAS, D.N.I. N° 22.945.204, de Supervisor Encargado de Catálogo Biblioteca de Facultad y Dependencias de Primer Nivel - Categoría 05 del Agrupamiento Técnico, al cargo de SUPERVISOR ENCARGADO DE PRESUPUESTO EN FACULTAD Y DEPENDENCIA DE PRIMER NIVEL - Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

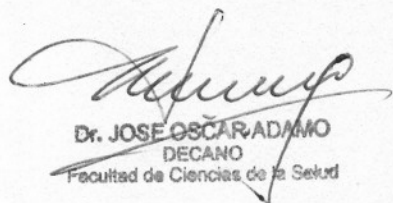
ARTICULO 3°: Determinar que el Señor Rolando J. HIGUERAS, desempeñará funciones bajo la dependencia jerárquica del Jefe del Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, en el horario de 08:00 a 15:00 hs., modificable de acuerdo a necesidades de los servicios.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Dirección General de Personal, División Personal, interesado y siga a División de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud